

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13195 *Resolución de 27 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2013 en las categorías de: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes.*

Por Resolución de 29 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocan los premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2013 en las siguientes categorías: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa, equipos docentes y rendimiento académico de los alumnos («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

Realizada la selección de premiados, y vista la propuesta de concesión formulada por el Jurado de selección, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria he resuelto:

Primero.

Conceder un premio dotado por importe diez mil euros (10.000,00 €) a cada uno de los proyectos que se relacionan en el anexo a la presente resolución y que han resultado ganadores en cada una de las categorías y modalidades convocadas, desestimando los restantes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se señala que en la categoría de Premios Nacionales de Educación a equipos docentes, los compromisos de ejecución y el importe del premio se asumirán a partes iguales por cada miembro del equipo.

Segundo.

Declarar desiertos los premios que expresamente se indican en el anexo.

Tercero.

Los gastos derivados de estos premios que ascienden a una cuantía total de doscientos veinte mil euros (220.000,00 €) se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.03 de los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Cuarto.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional,

según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

ANEXO

Relación de proyectos premiados que han participado en la convocatoria de la Resolución de 29 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 20 de agosto)

A. Centros docentes

Premios Nacionales al Fomento de la Convivencia Escolar:

Modalidad A: CEIP Cervantes (CIF Q2868332D), de Madrid (con el proyecto «La educación en valores».

Modalidad B: IES Selgas (CIF Q3368441F), de El Pito-Cudillero, Principado de Asturias, con el proyecto «Gestión y mejora de espacios y tiempos. Fomento y mejora de la convivencia.

Mención «Irene: La paz empieza en casa»:

Modalidad A: CEIP Manuel Álvarez Iglesias (CIF Q3368369I), de Salinas, Principado de Asturias, con el proyecto «Genero(sa)Mente».

Modalidad B: Colegio La Salle-Felguera (CIF R3300106F), de Langreo, Principado de Asturias, con el proyecto «EducArTe: Educación, Arte y Teatro en igualdad.

Premios Nacionales al Uso de Tecnologías Aplicadas a la Educación:

Modalidad A: E.E.I. Gloria Fuertes (CIF Q3368237H) de Gijón, Principado de Asturias, con el proyecto «TIC, TAC-Orden en el armario digital».

Modalidad B: I.E.S. de Ames (Q6555885J) de Ames, A Coruña, Galicia, con el proyecto «Los Petroglifos de Ames».

Premios Nacionales a la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:

Modalidad A: Colegio Sor Juana Inés de la Cruz (S2800674J), de Fuenlabrada, Madrid, con el proyecto «Trabajando en el hogar».

Modalidad B: Instituto Técnico Comercial Cuatrovientos S. Cooperación (F31229545), de Pamplona, Navarra, con el proyecto «Simulando».

Premios Nacionales al Desarrollo de Competencias de Lectoescritura y Audiovisuales:

Modalidad A: CEIP Frián-Teis (S8600032J), de Vigo, Pontevedra, Galicia, con el proyecto «A lingua sabe a pan».

Modalidad B: I.E.S. San Blas (S4500087D), de Añover de Tajo, Toledo, Castilla-La Mancha, con el proyecto «Comunicación y escucha activa. Competencias lingüísticas de la radio escolar».

Premios Nacionales a la Gestión Medioambiental y Sostenibilidad:

Modalidad A: Centro Rural de Innovación Educativa de Zamora (CIF Q4900105J), de Zamora, Castilla y León, con el proyecto «Salud sostenible: del cuidado individual al cuidado del planeta».

Modalidad B: I.E.S. Antonio Navarro Santafé (Q5355346G), de Villena, Alicante, Comunitat Valenciana, con el proyecto «Paisaje: vivencia, comprensión y transformación».

Premios Nacionales a la Salud Integral:

Modalidad A: CEIP Nuestra Señora del Carmen (CIF Q3068451H), de Alguazas, Murcia, con el proyecto «Educándose en salud: la higiene y la convivencia».

Modalidad B: Queda desierto.

Premios Nacionales a la Mejora del Éxito Educativo:

Modalidad A: CEIP La Pradera (Q4000094E), de Valsain, Segovia, Castilla y León, con el proyecto «Medidas de éxito educativo en una Comunidad de Aprendizaje».

Modalidad B: Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza (Q7868270E), de Madrid, con el proyecto «Novena Sinfonía de Beethoven: Orquesta de los Conservatorios Profesionales de la Comunidad de Madrid, en busca de la excelencia».

B. *Carrera académica de investigación e innovación educativa*

Se declara desierto el premio.

C. *Proyectos de entidades para la promoción educativa*

Modalidad: Educación para el Desarrollo:

Se declara desierto el premio a esta modalidad.

Modalidad: Emprendimiento:

Proyecto: PE13/00009, Creamos nuestro proyecto, de la Fundación Créate. (CIF G86239548)

Modalidad: Cultura Científica:

Se declara desierto el premio a esta modalidad.

Modalidad: Cultura Humanística y Artística:

Proyecto: PE13/00003: La educación de los jóvenes a través de la música y las artes escénicas, de la Fundación L'Arc. Taller de Música. (CIF G60073186).

D. *Equipos docentes*

Modalidad A: Proyectos de utilización de las TIC en la docencia.

Premio para el uso de las TIC como apoyo a la personalización del aprendizaje en educación primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Pizarras abiertas», presentado por un equipo docente del Colegio Leonardo da Vinci, de Morazarzal (Madrid), constituido por don José María Lázaro Navacerrada, con NIF 53410255T, y doña Mónica Camarillo, con NIF 50205455C.

Premio para el uso de las TIC como apoyo a la personalización del aprendizaje en educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al proyecto denominado «m-TIC. Programando aplicaciones con APP INVENTOR», presentado por un equipo docente del IES Sánchez Cantón, de Pontevedra, constituido por doña M.^a Esperanza Gesteira Losada, con NIF 35441001W, doña M.^a Rosario Sánchez-Gabriel Sánchez, con NIF 05618789G y don Anxo González Guerra, con NIF 33826836T.

Premio para el uso de las TIC como apoyo al desarrollo de la creatividad y el emprendimiento de los alumnos en educación primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se declara desierto por unanimidad.

Premio para el uso de las TIC como apoyo al desarrollo de la creatividad y el emprendimiento de los alumnos en educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al proyecto denominado «Productores de cine», presentado por un equipo docente del Colegio Internacional SEK Atlántico de POIO (Pontevedra), constituido por don Rafael García López, con NIF 04189877J, don Agustín Rodríguez, con NIF 52490402D, don Manuel Antón Mosteiro, con NIF 52493148H, y doña María de los Ángeles Portela, con NIF 44075467S.

Modalidad B: Proyectos de colaboración nacional en el ámbito de las TIC.

Dos premios para proyectos conjuntos entre equipos docentes de distintos centros españoles en educación primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros), cada uno: Se decide, por unanimidad, dejar desierto uno de estos premios y adjudicar el otro al denominado «Proyecto Colaborativo Libro Virtual Gloria Fuertes», presentado por un equipo docente constituido por profesores de cincuenta y cinco centros docentes, según la siguiente relación:

En el CEIP Enríquez Barrios, de Córdoba: Doña Lourdes Giraldo Vargas (NIF 30423495S), doña Isabel Pinaglia Alcaide (NIF 50804296X), doña Matilde Madueño Rojas (NIF 30412045L), don José Luis López Giráldez (NIF 44373373W), doña Dolores Moreno Fernández (NIF 30423148J), doña Susana León Rodríguez (NIF 30491922V) y doña María Lucía Abril Carmona (NIF 30064197T).

En el CEIP Buenavista i Asturias (Oviedo): Doña Nieves García Morán (NIF 9366737X), doña Lourdes Molejon Asenjo (NIF 71632411S), doña Rosa Andreu Ginesta (NIF 37368349L), doña Cecilia Valdés Fernández (NIF 43495087V), doña Lluïsa Castro Menéndez (NIF 10810554W), doña Luisa Fernanda Álvarez Suárez (NIF 9371566D), doña M.^a Jesús Fernández Duarte (NIF 10558451W), doña M.^a Jesús Montes Fernández (NIF 71620769B), doña M.^a Paz Fernández Álvarez (NIF 9378088E), doña Tatiana Fernández Rubio (NIF 32877059P), doña Esther Díaz Álvarez (NIF 10561999P) y doña Isabel Meana Melendi (NIF 10580079X).

En el CEIP Ramón y Cajal, de Ogíjares (Granada): Doña Dolores Olmos Olmos (NIF 29081638R).

En el CEIP Eduardo Ocón Rivas, de Benamocarra (Málaga): Doña Antonia Nieto Calderón (NIF 24845039W), doña María Teresa García Calderón (NIF 77472072E), doña Rocío Anaya Fúnez (NIF 52577139J), doña Eva María Ligeró Pérez (NIF 52572042E), doña Jessica Aivar González (NIF 75161898Z), doña Patricia Arjona Godoy (NIF 44586275Q), doña Marina Martín Correas (NIF 11762154T), doña Eva María Bejar Serrano (NIF 77468436C), doña M.^a Rocío Núñez Marfil (NIF 52586457Q), doña Montserrat Molero Cuchí (NIF 33376227F) y doña Francisca Martínez Sabio (NIF 74814252J).

En el Centro Escolar Gregori Mayans, de Gandía (Valencia): Doña M.^a Dolores Todolí Bofí (NIF 19983530A), doña Rosa Climent Sanchis (NIF 73902476A), doña M.^a Vicenta Pellicer Peiró (NIF 73905766G), doña Inmaculada Mestre Savall (NIF 73899736T), doña Consol Vivens Martínez (NIF 19985427Z), doña Rosario Vivens Martínez (NIF 19990528D), doña Isabel M.^a Miñana Mayans (NIF 73906606Q), doña Salvadora Escrivá Pardo (NIF 1998241P), doña Rosa Pellicer Peiró (NIF 73902556Z) y doña Rosa García Ibiza (NIF 73902692N).

En el C.P.R. Luis Vives, de Ourense: don José Antonio Fraga Moreiro (NIF 34973633V) y doña Ana Belén Rodríguez González (NIF 44448480Z).

En el CEIP Al-kazar, de Los Alcázares (Murcia): Doña Rosario Muñoz Marín (NIF 74354930R), doña Vanessa Huertas Veas (NIF 48428459G), doña Josefa García Rodríguez (NIF 29059935X) y doña M.^a Isabel Nicolás Luján (NIF 3002870H).

En el Colegio Nuestra Señora de los Milagros, de Algeciras (Cádiz): don Antonio M. Herreros Vega (NIF 26486112W) y doña Patricia Ariza Vallecillo (NIF 32050559J).

En el CEIP Capitulaciones, de Santa Fe (Granada): Doña Remedios Torres Fernández (NIF 32015344B).

En el IES José Planes, de Murcia: Doña Rosa Almada Martínez (NIF 27435325P).

En el CEIP Blas Infante, de Aguadulce (Almería): Doña Carmen Pérez Romera (NIF 27492410G).

En el C.P. Arbre Blanc, de Mutxamel (Alicante): Doña M.^a José Baña Vecino (NIF 11376509L).

En el CEIP Lucena Rivas, de Lanjarón (Granada): Don Manuel Samos Sánchez (NIF 44256342H).

En el CEIP Isidoro Andrés Villarroya, de Castellón: Doña María Pardo Artero (NIF 50453798D).

En el Colegio Manuel Bartolomé Cossío, de Fuenlabrada (Madrid): Doña Blanca Sánchez Domínguez (NIF 6988319E).

En el CEIP Mare Nostrum, de Adra (Almería): Doña Isabel Nieto Luelmo (NIF 1948447Q).

En el CEIP Carazonoy, de Coín (Málaga): Doña Ana Jiménez Díaz (NIF 24125938L), doña Isabel Medina Sánchez (NIF 24893618M), don Carlos Mancheño Jiménez (NIF 25691014Z), doña Josefa García Guerrero (NIF 14930353H), don Jose Fco. Marmolejo (NIF 53687578N), doña Rosa Méndez Estrada (NIF 78961650M), doña María del Carmen Marqués Bernal (NIF 24903460A) y doña Francisca Cantos Guerrero (NIF 24822274F).

En el CEIP Escultor J. González Moreno, de Aljucer (Murcia): Doña Puri García Salar (NIF 22474597D).

En el CEE Terra de Ferrol, de Ferrol (A Coruña): Doña Ana Martínez Rey (NIF 32647884M).

En el CEIP Andrés Bernáldez, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla): Doña Rosa María Madroñal Pineda (NIF 28574748P) y doña Almudena Pozos Segovia (NIF 48864681P).

En el CEIP: Juan Carlos I, de Llano de Brujas (Murcia): Doña Antonia Eva Martínez Lozano (NIF 77524013Y).

En el CEIP Sansueña, de Santibáñez de Vidriales (Zamora): Doña M.^a Jesús Gallego Caulonga (NIF 11969649N) y don Raúl Álvarez Alejo (NIF 71012669P).

En el CRA Bajo Gállego, de Perdiguera (Zaragoza): Doña Carolina Calvo García (NIF 17757617F).

En el CEIP Blanco de Cela, de Astorga (León): Doña M.^a José Castrillo Martínez (NIF 10183004F).

En el CEIP Nosa Señora Das Dores, de Forcarei (Pontevedra): Doña María Abilleira Pomar (NIF 35321424W), doña María Begoña Porto Brea (NIF 52472007Z), don Julio S. Cadavid Cortizo (NIF 35258447E), doña Patricia López Rodríguez (NIF 44445360E), doña Vanessa Arca Magariños (NIF 44089985C), doña Anabel García Castro (NIF 76868620K), doña Purificación Carbia Rosende (NIF 76864852W), doña Cruz Viéitez Mato (NIF 52481224P), don José Antonio Vidueiros Sázcuez (NIF 76822752S), don Celso García Viéitez (NIF 35233885R), don Luis Javier Álvarez Bértolo (NIF 35316693D) y doña Celia Espiña Fernández (NIF 35255014Q).

En el CEP de Córdoba: Doña Rosa María Solano Fernández (NIF 30800357E).

En el CEPr. Virgen de la Cabeza, de Motril (Granada): Doña Ana María Galindo López (NIF 24167645G).

En el CEIP Benyamina, de Torremolinos (Málaga): Doña M.^a de los Santos Pliego Mercado (NIF 26188021Z).

En el CEIP Nuestra Sra. de la Luz, de Málaga: Doña Isabel Rosillo Garrido (NIF 25713602Q).

En el CEP de Jaén: Doña Laura Cañas Caballero (NIF 25973730Z).

En el CEIP El Recreo, de Lebrija (Sevilla): Doña Ana María Rodríguez Novoa (NIF 34062908T).

En el CEIP Manuel Sieiro, de Crecente (Pontevedra): Doña Patricia Doval Rodríguez (NIF 44454242A) y doña Cristina Pampin Álvarez (NIF 44446784C).

En el CEIP Juan XXIII, de Zamora: Doña Sandra Román Mera (NIF 71020874W).

En el CEIP Ntra. Sra. de la Fuencisla, de Madrid: Doña Emilia Pérez López (NIF 02616083V).

En el CEIP Fuente Nueva, de San Pedro Alcántara (Málaga): Doña Carmen Ortega García (NIF 74626867D).

En el IES Virgen del Castillo, de Lebrija (Sevilla): Don Manuel Jesús Fernández Naranjo (NIF 28463880T).

En el CP Beato Jerónimo Hermosilla, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja): Doña Jakeline Lucio Camacho (NIF 16637059D), doña Montse Zuazo Espinosa (NIF 13157803D), doña Rosario Armas Olave (NIF 16528780Z), doña Ana Capellán (NIF 16528276Q), doña Divina Muro Gómez (NIF 16498907H), doña M.^a Montserrat Benito Armero (NIF 16519763J) y doña Gregorio Torres Martín (NIF 13292194Q).

En el CEIP Joaquín Tendero, de Águilas (Murcia): Doña M.^a Belén García Rodríguez (NIF 77517225A).

En el CEIP Clara Campoamor, de Alhaurín de la Torre (Málaga): Doña María Dolores Cubillo Fuentes (NIF 25997957E).

En el CEIP Mediterráneo, de Córdoba: Doña Lourdes Atenciano Núñez. (NIF 44350214G).

En el CEIP Mestre Vicent Artero, de Castellón: Doña Vanesa Marín Palomo (NIF 20462567L) y doña Isabel Navarro Avinent (NIF 8908936S).

En el CEIP Virginia Pérez, de El Algar/Cartagena (Murcia): Doña María Pilar González Carrión (NIF 22997558L).

En el CEIP Virgen de Tíscar, de Quesada (Jaén): Don Cipriano García González (NIF 75005430S).

En el CEIP San Antonio de Padua, de Carboneras (Almería): Doña Sofía Deza Caparrós (NIF 08913498D).

En el CEIP Obispo Álvarez de Castro, de Hoyos (Cáceres): Doña Inmaculada Martín García (NIF 6995362G) y doña Esther Parra Sappo (NIF 7019508T).

En el CEIP San Agustín, de Fuentes de Nava (Palencia): Don Miguel Ángel Robledo Ortega (NIF 12766092B).

En el CEIP Hermanos Tora, de Humanes (Madrid): Doña M.^a Isabel Pueyo Lobera (NIF 17119614R).

En el CEIP Tartessos, de Huelva: Doña Inmaculada Peral Borrallo (NIF 29766938Q).

En el CEIP Antonio Machado, de Collado Villalba (Madrid): Doña Marta Reina Herrera (NIF 52478393H) y doña Sara Reina Herrera (NIF 52478314L).

En el CEIP Virgen de la Cabeza, de Priego de Córdoba (Córdoba): Doña Soledad Serrano (NIF 52363312V).

En el CEIP Santa Bárbara, de Cerro Muriano (Córdoba): Doña Beatriz Toledo Marín (NIF 30792056R).

En el CEIP Montroi, de Montroi (Valencia): Doña Beatriz Mazcuñán Herraiz (NIF 53093735Y).

En el CEIP Caminillo, de Loja (Granada): Doña M.^a del Carmen Ruiz Jiménez (NIF 24107333K).

En el CEIP Isabel Esquivel, de Mairena del Alcor (Sevilla): Doña M.^a del Carmen Jiménez Marín (NIF 34039155Y).

En el CP Padre Galo, de Luarca (Asturias): Doña Balbina Álvarez Rodríguez (NIF 71873778C).

Dos premios para proyectos conjuntos entre equipos docentes de distintos centros españoles en educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros), cada uno.

Se decide, por unanimidad, dejar desierto uno de estos premios y adjudicar el otro al denominado «DIVERTICTAC ENGLISH», presentado por un equipo docente constituido por profesores de tres centros docentes, según la siguiente relación:

En el IES Río Duero, de Zamora: Doña Teresa Sánchez de Arriba, con NIF 12316314K.

En el IES Santamarca, de Madrid: Doña M.^a Eugenia Matamala Pérez, con NIF 03465866L y don Pedro Esteban Ruiz Morote, con NIF 05635041H.

En el Institut Pla Marcell de Cardedeu (Barcelona): Don Jesús Joaquim Cerdá Tortosa, con NIF 20010437T.